

da, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda. Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

2318

*RESOLUCION de 19 de enero de 1982, de la Dirección General del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se convoca el «Primer Curso General sobre Medio Ambiente», organizado por el CEOTMA.*

En función del Real Decreto 930/1979, de 27 de abril, y del Real Decreto 2093/1979, de 30 de agosto, así como en cumplimiento de la programación de actividades del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), este Centro directivo convoca el «Primer Curso General sobre Medio Ambiente». Las características del curso son las siguientes:

### 1. Destinatarios.

Titulados de nivel superior al servicio de la Administración Pública (estatal, regional, local e institucional).

### 2. Objetivo.

El curso tiene por finalidad contribuir a la formación de expertos en materia de medio ambiente.

### 3. Contenido.

El programa del curso, cuya duración es de setenta y dos horas lectivas, es el siguiente:

#### Area 1.ª:

##### Temas:

La naturaleza no perturbada: Bases ecológicas.

- Introducción a la ecología.
- Flujo de energía y circulación de materia.
- El medio físico.
- El medio biológico.
- Estructura ecológica regional.

#### Area 2.ª:

##### Temas:

- Incidencia del hombre sobre el medio ambiente.
- Aspectos básicos: Interacciones hombre sistema.
- Impacto en los receptores: Aire, agua, suelo. Toxicología.
- Actividades y procesos contaminantes.
- Estudios de impacto ambiental y socio-económicos.

#### Area 3.ª:

##### Temas:

Técnicas de defensa del medio ambiente.

- Corrección de la contaminación atmosférica.
- Tratamiento y depuración de aguas.
- Gestión de residuos sólidos.
- Ruidos y vibraciones.
- Protección del medio rural.

#### Area 4.ª:

##### Temas:

- Aspectos económicos, jurídicos e institucionales.
- Análisis económico del medio ambiente.
- Gestión privada y pública del medio ambiente.
- El medio ambiente como derecho y como deber.
- Régimen jurídico de la contaminación hídrica, atmosférica y acuática.
- Régimen jurídico de la protección de la naturaleza y el patrimonio monumental.

### 4. Calendario y lugar de celebración.

El curso tendrá lugar durante los días 27 a 30 de abril, 4 a 7 y 25 a 28 de mayo y 1 a 4 de junio de 1982, en tres sesiones de mañana, de nueve a catorce horas, de martes a

viernes, en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, 87, Madrid-3.

### 5. Régimen económico.

a) Los participantes deberán acatar el horario de clases y controles de asistencia. La asistencia a los distintos actos es obligatoria y para obtener el certificado de curso se exigirá un mínimo del 90 por 100 de asistencia a las distintas actividades programadas. Ese 10 por 100 de inasistencia posible habrá de ser debidamente justificado y autorizado, en cualquier caso, por la dirección del curso.

b) La dirección del curso se reserva el derecho de dar por terminada su participación en el curso a aquellos alumnos que no cumplan las normas académicas precedentes o no observen un comportamiento acorde con su condición de alumno.

### 6. Solicitudes.

Para participar en el curso, cuya matrícula es gratuita, los interesados deberán dirigir una instancia, según el modelo adjunto al ilustrísimo señor Director general del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Las instancias que con el visto bueno del Jefe de la Unidad deberán ir acompañadas del correspondiente currículum vitae, se presentarán en la Subdirección General de Formación del CEOTMA, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, 87, Madrid-3, cuarta planta, teléfono 233 71 36. El plazo de presentación de instancias termina quince días naturales a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

### 7. Selección de aspirantes.

El CEOTMA, a la vista de las solicitudes presentadas hará la selección de los 35 aspirantes que participarán en el curso, notificándoseles su admisión.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Director general, José Martín-Crespo Díaz.

#### Modelo de solicitud

1. Denominación del curso: «Primer Curso General de Medio Ambiente», organizado por el CEOTMA.
2. Nombre y apellidos.
3. Documento nacional de identidad.
4. Domicilio y teléfono.
5. Títulos académicos.
6. Cuerpo al que pertenece.
7. Organismo en el que presta sus servicios con indicación de la dirección postal y telefónica del mismo.
8. Puesto de trabajo.
9. Lugar, fecha y firma.
10. Visto-bueno del Jefe de la Unidad.

2319

*RESOLUCION de 19 de enero de 1982, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de proyecto del camino del río Sabar a la presa de la Viñuela, en término municipal de La Viñuela (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan los próximos días 9 y 10 de febrero de 1982, a las diez treinta de la mañana, en el Ayuntamiento de Viñuela (Málaga), donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 19 de enero de 1982.—El Ingeniero Director.—1.867-E.

#### Relación de propietarios

Día 9 de febrero de 1982:

- Herederos de doña María Muñoz Muñoz. Cortijo Barranquero. Viñuela (Málaga).
- Don Antonio Sánchez Molina. Ecocala. Cala del Moral (Málaga).
- Don Miguel Fortes Román. El Cortijo. Viñuela (Málaga).
- Don Antonio Fortes Román. El Cortijillo. Viñuela (Málaga).
- Doña Carmen Fortes Román. Los Romanes. Viñuela (Málaga).
- Doña María Fortes Román. El Cortijillo. Viñuela (Málaga).
- Don Manuel Toledo Fortes Fortes. El Cortijillo. Viñuela (Málaga).